



CUT: 42196-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0089-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CH

Cerro Colorado, 01 de abril de 2025

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT 42196-2025, presentado por el señor Justo Pastor Guillén Chirio, presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Asentamiento 05 mediante el cual solicita la formalización de la asamblea general extraordinaria que reconoce los periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentra vigente de su organización de usuarios del agua; en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto legislativo N° 1642 de fecha 05 de setiembre de 2024 se dispone la prórroga de los mandatos de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua, de sus Comités de Administración Temporal y de los otros órganos de similar denominación establecidos por la Autoridad Nacional del Agua, hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que, la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos y su reglamento, tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento;

Que, el Reglamento de la acotada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI en su Tercera Disposición Complementaria Final regula que las organizaciones de usuarios de agua pueden realizar una asamblea general para reconocer uno más periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentre vigente a la fecha de convocatoria y que dichas convocatoria es efectuada por el presidente o integrante del consejo directivo elegido no inscrito u órganos de similar denominación, dentro de la vigencia de su periodo de funciones;

Que, en el segundo párrafo de la referida Disposición Complementaria Final se indica, que la inscripción registral se efectúa a sólo mérito de la Copia certificada de la resolución administrativa que emita la Administración Local de Agua, que formaliza la asamblea general de reconocimiento, no requiriéndose la presentación de otra documentación;

Que, visto el Informe Técnico N° 0010-2025-ANA-AAA-CO-ALA.CH/MHH concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos señalados en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, reglamento de la Ley 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos y su reglamento; lo cual se encuentra enmarcado en las normas legales previamente analizadas, resultando procedente emitir el acto administrativo que formaliza la asamblea general extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2025 que reconoce los periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentre vigente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Asentamiento 05;

Que, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en las normas legales antes glosadas, corresponde expedir el acto administrativo que formaliza la asamblea general extraordinaria que reconoce los periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentra vigente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Asentamiento 05 ; y estando en uso de la facultad conferida en el Artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con D.S. N°018-2017- MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 388-2024-ANA; esta Administración Local de Agua;

RESUELVE:

Artículo 1.- formalizar la asamblea general extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2025 que reconoce los periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentra vigente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Asentamiento 05 de acuerdo al tracto sucesivo siguiente:

- 1. Prórroga de mandato del consejo directivo del 01 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del numeral 1.5 del artículo 1 del Decreto Supremo N°016-2013-AG.
- 2. Consejo Directivo periodo 2014-2016 que inicia el 01 de enero de 2014 y culmina 31 de diciembre de 2016, integrado por los siguientes usuarios de agua:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	Teófilo Quenider barrera Salas	29351332
Vicepresidente	Teodoro Aco Rivera	29429010
Secretaria	Florentina Coaguila de Yauri	29354890
Tesorero	Eddy Severin Arenas Salas	00454933
Protesorero	Factor Rosado Guillen	29350508
1er Vocal	Juan Ubaldo Herrera Alarcón	29429165

2do Vocal	Juan Pablo Jananoca Benavente	29355532
Delegado	Teófilo Guillen Chirio	29355552
Delegado	Teófilo Ali Cárdenas	29355860

El proceso eleccionario se realizó el 05 de octubre de 2013 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-2013-MINAGRI.

3. Consejo Directivo periodo 2017-2020 inicio de mandato el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020 integrado por los siguientes usuarios de agua:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	Celso Saravia Saico	29296930
Vicepresidente	Juan Fausto Mayta Vargas	29355558
Vocal (secretario)	Víctor José Ramos Oporto	29351040
Vocal (tesorero)	Teófilo Guillen Chirio	29350508
Vocal	Juan Gabriel Bustamante Tejada	29351043
Vocal	Factor Rosado Guillen	29355552

El proceso eleccionario se realizó el 08 de noviembre de 2016 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, Reglamento de la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua.

4. Prórroga del mandato desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021; plazo que culmina la vigencia dispuesta en el artículo 4 del Decreto de Urgencia 143 - 2020.
5. Comité de Administración Temporal (CAT) su mandato inicia el 21 de febrero de 2022 y concluye el 31 diciembre de 2022, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes usuarios de agua:

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
Presidente	Teófilo Ali Cárdenas	29355860
Vicepresidente	Leonardo Apaza Coaguila	29359182
Tesorero	Máxima Felicitas Hurtado de Juárez	29355457
Accesitario	Inocencio Zegarra Gómez	29355854
Accesitario	María Flora Siles Coaguila	29355508

El Comité de Administración Temporal, fue designado con Resolución Administrativa N° 0055-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CH de fecha 21 de febrero de 2022.

6. Reasunción de funciones del Comité de Administración Temporal del 01 de enero de 2023 al 28 diciembre de 2023, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 y 3 del Decreto Supremo N° 002 -2023-MINAGRI

7. Consejo Directivo correspondiente al periodo 2021-2024 el mismo que inicia el 29 de diciembre de 2023 y culmina al 31 de diciembre de 2024, conformado por los siguientes usuarios de agua:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	Justo Pastor Guillen Chirio	29462046
Vicepresidente	Mariela Roxana Guillen Salas	04642179
Secretario	Pascual Raúl García Aco	29355556
Tesorero	Ademir Reseño Flores Quispe	29360524
Vocal	Edy Severin Arenas Salas	00454933
Vocal	Pedro Ramos Chara	29360096

El consejo directivo fue electo el 28 de diciembre de 2023 en asamblea general extraordinaria en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 095 -2023 -ANA y el Decreto Supremo N°005-2015-MINAGRI para completar el periodo 2021-2024.

Artículo 2.- Oficiar a la Oficina Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, adjuntando copia certificada de la presente resolución que formaliza el acuerdo de reconocimiento de los periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentra vigente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Asentamiento 05 aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2025, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 0007-2024-MIDAGRI que faculta a las organizaciones de usuarios reconocer los periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentre vigente; para su inscripción en la Partida Registral N° 11012248 de la referida organización de usuarios de agua.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Asentamiento 05, a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, así como a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI